

La Razón +

DESIGUALDAD. En México, hay un total de 68.7 millones de cuentas individuales de ahorro para el retiro, de éstas, sólo 25 millones son de mujeres.

Además, a través de un plan como éste, puedes invertir en fondos de inversión, acciones o bonos que permitan que tengas un rendimiento sobre tus ahorros, de esta forma sortearás el aumento de la inflación y tu poder adquisitivo también será mayor.

¿Qué es un PPR?

De acuerdo con Banco Santander, un PPR es un instrumento financiero que te ayuda a ahorrar para tu retiro y los recursos que designas se invierten con "el objetivo de contar con ingresos suficientes durante tu jubilación. Lo que diferencia a los PPR de otros productos de ahorro es su enfoque a largo plazo, las opciones de inversión personalizadas y, en muchos casos, sus beneficios fiscales".

Además, algunos PPR están diseñados para crecer con la inflación, gracias a mecanismos como las Unidades de Inversión (UDIs) es decir, si aumentan los precios, también se incrementa el poder adquisitivo de tus ahorros.

O incluso, el dinero destinado a tu plan de retiro puede ser diversificado en acciones, bonos, fondos de inversión o bienes raíces, lo que ayudará a tener tus ahorros protegidos por la volatilidad económica o la pérdida del valor de tu dinero.

Redacción

Si naciste después de 1980, ya no tendrás derecho a recibir una pensión del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) como lo han hecho las personas que nacieron años antes de ese año y esto se debe a la reforma de pensiones de 1997. Hoy, sólo se cuenta con un Afore, y ante ese escenario, conviene tener alguna alternativa, como lo puede ser un Plan Personal de Retiro (PPR).

EL DATO

Dentro de las características principales de los Planes Personales de Retiro se encuentran que son de las opciones más seguras y rentables.

Un PPR garantiza que el futuro sea estable y libre de preocupaciones, conforme pasan los años, los gastos tienden a subir y los ahorros que no generan ningún tipo de rendimiento se vuelven insuficientes. Un Plan Personal de Retiro te ayuda a ir acumulando dinero para que tengas un respaldo económico cuando seas una persona mayor.



PERSONAS que deseen incrementar su monto de retiro pueden acceder a este método.

PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE UNA AFORE Y UN PPR

Las personas que quieren aumentar su ahorro para el retiro pueden optar por un PPR.

OBLIGATORIEDAD

Que el trabajador cuente con una Afore es obligatorio, mientras que un Plan Personal de Retiro es voluntario.

APORTACIONES

Las Afores reciben aportaciones obligatorias (de trabajador, patrón y gobierno), mientras que los Planes Personales de Retiro dependen de las aportaciones voluntarias del trabajador.

REGULACIÓN

La Afore está regulada por la Consar, mientras que los Planes Personales de Retiro son regulados por la CNBV.

OBJETIVO

Las Afores están diseñadas para garantizar la pensión básica, mientras que los Planes Personales de Retiro buscan ser un complemento para mejorar la pensión.

10%

De los ingresos de las personas físicas pueden deducirse en un PPR



SE RECOMIENDA que las personas inicien con un PPR desde jóvenes.



DENTRO de las principales características se encuentra la elección de plazos.

netos de comisiones de las diferentes opciones, en México, algunas de las instituciones que ofrecen Planes Personales de Retiro son: Allianz, Actinver, Finnetal, GNP Seguros, Seguros Monterrey New York Life, Principal Afore, GBM, entre otras.

Siempre considera los costos de administración y las comisiones de cada plan, haz un comparativo y elige el que más te convenga.

También verifica si puedes realizar aportaciones y retirados parciales, en caso de que en algún momento lo necesites. Y recuerda que, contratar un PPR siempre es un compromiso a largo plazo. Si requieres más información sobre

este tipo de instrumento financiero, puedes recurrir a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), Asociación Mexicana de Afores (Amafore), la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef).

Asimismo, las autoridades financieras que regulan los PPR son: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) y el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Una opción accesible

¿UN PPR? CHECA ÉSTE OTRO ALIADO PARA TU RETIRO

UN INSTRUMENTO que ayuda a acumular dinero para volverlo un respaldo económico cuando el usuario sea una persona mayor; tiene beneficios fiscales, plazos flexibles y permite solicitar que las inversiones se hagan en diversos vehículos